



Poblacion, para que no se adquiera perjuicio en otra  
 parte, y conociendo sus Indias que es mas util al Reinar  
 dario q. este Reino se halla q. se. Arandade, para  
 q. por Abasco nunca falten buenas carnes al  
 Publico: Acordaron sus Indias: que para el dia  
 veinte y siete de los Cor. se celebre una Remate  
 en el sitio de la Casa del Regid. D. Pedro Jimenez  
 endonde se hallara Remate el Ayuntamiento; formando  
 para ello Edictos expresivos de este Remate, los  
 quales se dirijan a los Pueblos circunvecinos,  
 para que acudan de ellos las personas q. tengan  
 por conveniente: qualm. se acordó el Remate  
 de la especie de Vino, Vinagre, Freyte y Aguad.  
 las que se expresaran en dos lotes para la m.  
 lig. de este Reino, y de los demas Pueblos circun-  
 vecinos, y dia señalada: Asi lo acordaron y pro-  
 maxan sus Indias de que certifico =

Jimenez Otañes  
 Jimenez Notario  
 Garcia  
 Carragay  
 Capitán  
 Sebastian Mars

WCo

Acta de la 20 de Junio } Reunidos los M. Concejales y Compositores  
 el Ayuntamiento como es una villa o jurisdiccion  
 de veinte de Junio año del Sello, se vio una  
 ord. del Sr. Gefe Pedro de una Nov. con

